



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS

OFICINA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD OCUPACIONAL



Aprobación Plan de Desalojo

Unidad: **Radio Universidad**

Sometido por: Nixzaliz Vega

Fecha: 13 de julio de 2023

Evaluado por OPASO

Evaluado por: Lymari Orellana

Firma: *Lymari Orellana Ocasio*

Título del Puesto: Especialista en Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental

Fecha: 14 de julio de 2023

ANEJO A.

Plan Operacional de Respuesta a Emergencias para Radio Universidad

RADIO UNIVERSIDAD

Nombre del Edificio

RECINTO DE RÍO PIEDRAS

I. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

A. Localización: El Edificio Radio Universidad está compuesto por dos pisos. En lindes por el Norte, con estacionamiento S de estudiantes por el Sur, estacionamiento T de empleados por el Este, con él estacionamiento B1 de empleados y por el Oeste, con él estacionamiento T.

Coordenadas geográficas: GMS: N18°24'16.938" y O 66°2'47.068", GD: Latitud 18.404705 y Longitud -66.046408.

B. Tipo de construcción: El Edificio Radio Universidad es de hormigón. Tiene ventanas en cristal, puertas en metal con mirador de cristal, puertas en aluminio completo, puertas en cristal completo, paredes de cristal, paredes en hormigón y otras en yeso (gypsum board). El techo tiene plafones acústicos.

C. Número de pisos o niveles y número de salones, oficinas, talleres, almacenes, laboratorios, bibliotecas, anfiteatros y otras áreas.

1er Nivel ubican:

5	Salones
9	Oficinas
2	Cabinas acústicas
6	Almacenes
3	Baños
5	Áreas de servicio

2do Nivel ubican:

1	Salón
18	Oficinas
7	Cabinas acústicas
4	Almacenes
3	Baños
5	Áreas de servicio

D. Número de empleados, estudiantes y visitantes.

Empleados:		76
	Regulares	(21)
	Contrato de Servicios	(05)
	Productores / Voluntarios	(33)
	Personal Docente	(05)
	Jornal / Estudio y Trabajo	(11)
Visitantes	Comunidad universitaria y público general	15
Estudiantes	Promedio semestre	80

E. Servicios que se ofrecen: programación radial, académicos, investigación y administrativos.

II. INFORMACIÓN PARA EL DESALOJO

Las situaciones de emergencia que pueden provocar daños que requiera el desalojar el edificio son: terremotos, huracanes, inundación, incendio, bombas/artefactos explosivos.

- Terremotos - Un sismo de alta intensidad y prolongado puede afectar la estructura, material y/o equipo; al igual que ocasionar pérdida en la vida humana.
- Huracanes - El personal que labora dentro de la estructura está comprometido en colaborar con la protección de material y/o equipo incluyendo el desalojo y el cierre de las instalaciones para minimizar riesgos a la vida y poder dar continuidad a los trabajos.
- Inundaciones - Excepto por alguna falla en las tuberías, el edificio Fase II no tiene amenaza alguna de inundación.
- Incendio - Los incendios representan las emergencias de mayor incidencia. El Edificio cuenta con extintores, luces de emergencias, rótulos de desalojo y alarmas de humo.
- Bombas/Artefactos Explosivos - El desalojo de la unidad es inminente. Como toda unidad del Sistema Universitario UPR, el edificio está en riesgo de amenaza y/o colocación de bombas o artefactos explosivos. En caso de recibir mensaje de amenaza verbal o escrita, se comunicará con la División de Seguridad y Manejo de Emergencias, o la División de Explosivos de la Policía de Puerto Rico para manejar este tipo de emergencia y seguir las directrices necesarias según fuere el caso.

A. Brigada de Desalojo del edificio.

Líder de la Brigada de Desalojo del edificio: Migdalia Acevedo Vélez

Piso: Primer Piso	Líder de Piso: <u>Oswaldo Rivera Soto</u>
--------------------------	---

Piso: Segundo Piso	Líder de Piso: <u>Sara Cruz Castro</u>	
Área de noticias	Líder de área	Roberto Morales Cabán
Área de estudios	Líder de área	Neftalí Arroyo Rodríguez

(Ver anejo lista con extensiones telefónicas, correos electrónicos de la Brigada de Desalojo en Anejo 2)

B. Mecanismo que utilizará el Líder de la Brigada de Desalojo para alertar o notificar sobre la activación de este plan a la Brigada de Desalojo:

Cuando el Plan de Desalojo del edificio se active, se implantará un sistema de aviso al personal que podrá ser con: llamadas telefónicas, correo electrónico y/o aviso personalmente.

C. Forma de diseminar la información e instrucciones a las personas que se encuentran en las áreas.

Se entregará documento de Plan de Desalojo, además se informará en reuniones periódicas con los líderes de áreas.

D. Procedimiento que seguir para el desalojo ordenado de los pisos y otras áreas. Además, las prioridades para el desalojo de éstos.

Se notificará por área donde ocurra el evento, se notificará a la Oficina de Seguridad y Manejo de Riesgos (DSMR).

- El desalojo deberá llevarse a cabo en el menos tiempo posible, siempre salvaguardando la vida de los demás y manteniendo la calma en todo momento.

- Cada encargado de área deberá guiar a las personas a ser desalojadas por las rutas de escape.
- En caso de que haya alguna ruta de escape bloqueada o que no sea posible escapar a través de la misma se procederá a desalojar a las personas por cualquier salida disponible.
- El encargado tratará de mantener la calma y el control del grupo asignado.
- Desalojarán primero los pisos más altos, es decir comenzando con el segundo piso. Esto para evitar el congestionamiento en las rutas de escape.
- Los profesores e instructores verificarán que su grupo esté completo e informará al encargado que no le falta nadie. Se dispondrá a guiar a sus alumnos por las rutas de escape.
- El encargado tendrá que verificar si existe algún impedido dentro del grupo que se le ha asignado e informarlo de inmediato al líder de la brigada. Si es así, será su responsabilidad desalojar al impedido solicitando ayuda al encargado más cercano.
- Es importante que la persona impedida espere a que todas las demás personas sean desalojadas para evitar accidentes y congestionamiento de las rutas.

A. Rutas de escape que se utilizarán en el desalojo de las áreas y rutas alternas, si las hubiera. (Ver apéndice 3)

El edificio de Radio Universidad cuenta con escaleras en el centro y el lado oeste del edificio. Hay accesibilidad a la carretera por el lado este, sur y oeste. También, hay accesibilidad a la azotea del edificio.

Los diagramas de las rutas de escape a ser utilizadas están disponibles en los pasillos de cada piso. Está en manos del encargado de grupo conocer estas rutas para facilitar el desalojo y evitar confusiones. En caso de emergencia nunca se utilizará el ascensor.

- Primer piso - Las salidas están identificadas en ambos extremos de los pasillos.
- Segundo piso - Las salidas están ubicadas en ambos extremos del pasillo, con salidas hacia el primer piso y hacia afuera del edificio.

B. Equipo que se utilizará para el desalojo de personas con necesidades especiales:

La Estación Radio Universidad cuenta con sillas de ruedas en las oficinas y cabinas para traslado de personas afectadas en casos de emergencia.

- El personal de la División de Seguridad y Manejo de Emergencias (DSMR) y de Servicios Médicos presentes durante la emergencia serán los responsables de determinar la remoción de las personas accidentadas o enfermas.
- Buddy System: es un procedimiento en el cual dos individuos operan juntos como una sola unidad para que puedan monitorear y ayudar la seguridad mutua en una situación de entorno peligroso.
- El Buddy System se aplicará al asistir las **personas con necesidades especiales** que tienen requerimientos particulares que exigen una planificación más detallada en caso de emergencia: personas con algún tipo de problema o dificultad para desplazarse, personas que se mantienen en silla de ruedas, bastón, personas no videntes, con problemas de audición o por alguna situación de salud en un momento de emergencia necesite ayuda para salir de su área.

En los casos en que haya personas con discapacidad que no les permitan moverse de forma acelerada, en sillas de ruedas, bastones

u otro impedimento, se consultará a esas personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación. Se deberá solicitar ayuda a otras personas con las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado de la persona, haciendo uso de su propia silla de ruedas u otras técnicas como lo es cargar a la persona. En caso en que el desalojo de la persona se dificulte, deberá ser llevada a un lugar seguro, cerca de la salida de emergencia y procurar asistencia adicional para poder desalojarla.

En adición, el sistema aplica en áreas donde la alarma no es audible, ej. laboratorios, bóvedas y otros.

C. Lugar seguro donde se reunirán las personas y cómo y quién realizará el conteo para determinar el éxito de la operación de desalojo:

Se reunirán en estacionamiento ubicado frente al edificio en el área adyacente a la valla electrónica “B1” entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Sistema de Bibliotecas.

Cada Líder de Área realizará un conteo y se lo notificará al Líder de la Brigada.

D. Sistema para obtener información sobre las áreas y personas afectadas. Además, persona que recibirá la misma.

Cada líder de área notificará al Líder de la Brigada y éste, a su vez, notificará a la Decana de Administración, a la Oficina de Manejo de Emergencias del Recinto (DSMR).

E. Forma de comunicarle al Comité de Emergencias sobre la activación del Plan de Desalojo:

Mediante reuniones antes del evento y/o inmediato de ser el evento inesperado.

F. Procedimientos para la reentrada del personal al edificio.

El personal no deberá entrar al edificio hasta que el personal de la la Oficina de Manejo de Emergencias del Recinto (DSMR) o la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO) evalúen el área afectada y autoricen la reentrada al edificio. En la eventualidad que se haya requerido la presencia de una agencia de seguridad pública, el funcionario de mayor jerarquía de dicha agencia determinará el momento que se debe ocupar el edificio.

G. Información de contacto del personal – Se incluyen los números de las extensiones de los empleados a través del cuadro 787-764-0000. Para los líderes de las brigadas se incluye, además, su número de teléfono celular.

Nombre y apellidos	Extensión	Correo electrónico
María Colón Cruz	85553	maría.colon31@upr.edu
Osvaldo Rivera Soto	85557	osvaldo.rivera1@upr.edu
Isabel Pichardo Maldonado	85559	isabel.pichardo@upr.edu
Aitxa Santos Nieves	855568	aitxa.santos@upr.edu
Sara Cruz Castro	85565	sara.cruz4@upr.edu

III. PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE INCENDIOS

A. INTRODUCCIÓN

Los incendios son las emergencias de mayor incidencia. Su magnitud puede ir desde un simple conato, fácilmente controlable, hasta un incendio de grandes proporciones. Los empleados de la Universidad tratarán de controlar solamente fuegos incipientes que se puedan controlar con extintores portátiles de incendio u otros medios en los que se han adiestrado. Los incendios mayores serán controlados por el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Durante un incendio lo más importante es proteger la salud y seguridad de las personas. Para esto la Universidad establece que la acción más efectiva es desalojar a las personas de las áreas de peligro. Tan pronto en alguna de las instalaciones se dé la alerta, el aviso o la alarma, se procederá a desalojar el edificio de acuerdo con el Plan de Desalojo.

B. CONCEPTO DE OPERACIONES

Las operaciones de emergencia de incendios se realizarán de la siguiente manera:

1. De ocurrir algún evento de incendio, se utilizarán los extintores ubicados en el área. De no extinguirse el incendio en menos de un minuto, se notificará a la División de Seguridad y Manejo de Riesgos (DSMR), a la Oficina Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO) y a la Decana de Administración. De no poder controlarse el incendio por personal del lugar del siniestro, la DSMR llamará al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.
2. Los empleados intentarán extinguir los incendios solamente cuando tengan la certeza de poder hacerlo, utilizando extintores portátiles de incendios u otros medios en los que se han adiestrado.
3. Tan pronto se escuche la alarma, el Líder de la Brigada de Desalojo comenzará los procedimientos para desalojar el edificio o área afectada.
4. El Comité de Emergencias de la unidad asumirá la dirección y control de las operaciones de desalojo, tan pronto le sea posible, pero los empleados activarán el procedimiento sin esperar por el comité.
5. El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y las otras agencias de seguridad pública y manejo de emergencias asumirán el liderazgo coordinado en el Comité de Emergencias de la unidad, en las operaciones de extinción de incendios, búsquedas, rescate, servicios médicos de emergencia y vigilancia.

C. RECURSOS

a. Sistema de comunicación.

Sistema de alarmas de emergencias ubicados en los pasillos del edificio, el cual se puede activar, rompiendo el cristal y hallando la manija.

Los sistemas alternos de comunicación serán: vía teléfono, personalmente o por correo electrónico.

b. Sistema de alarma, alerta o aviso.

Se implantará un sistema de aviso al personal que podrá ser con llamadas telefónicas, aviso personalmente, correo electrónico y/o comunicados de prensa del Recinto.

c. Medios de salida y rutas de escape.

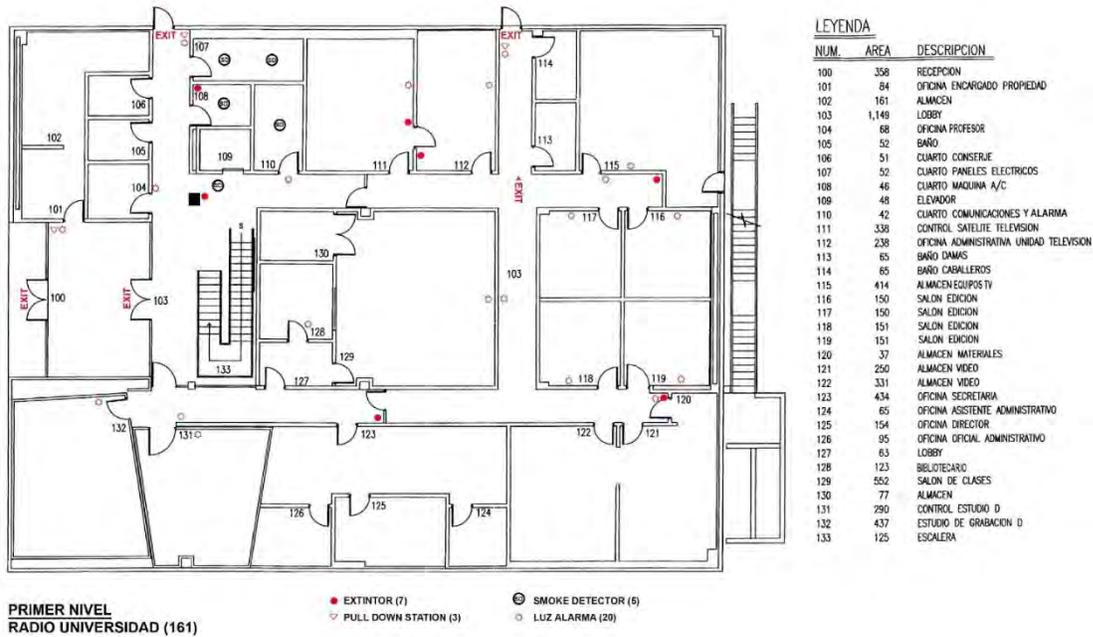
Se utilizarán los pasillos centrales y los laterales de los tres pisos del edificio. El edificio Radio Universidad cuenta con escaleras al lado este.

d. Planos de ubicación.

Se incluyen planos de identificación de salidas de emergencias (Anejo).

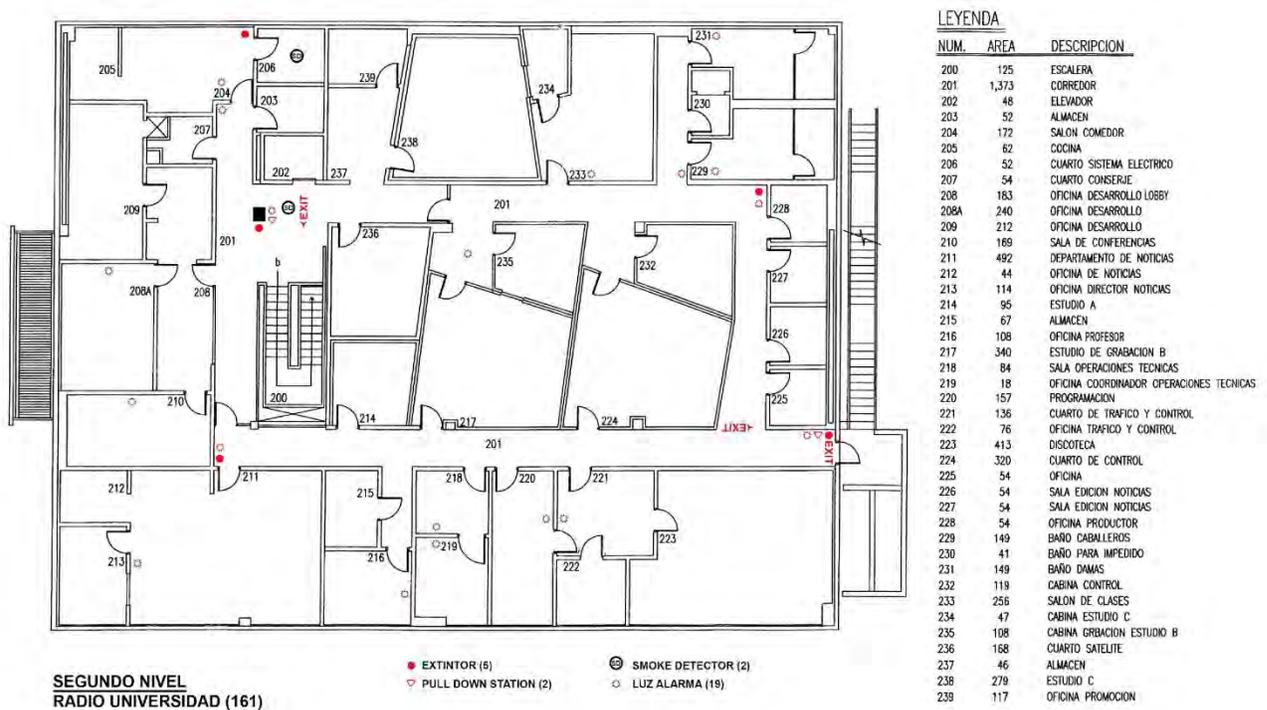
PRIMER NIVEL Edificio Radio Universidad (RP-161)

Áreas, Extintores, Puertas de Escape y Rotulación de Salidas de Emergencia



SEGUNDO NIVEL Edificio Radio Universidad (RP-161)

Áreas, Extintores, Puertas de Escape y Rotulación de Salidas de Emergencia



e. Equipo de extinción de incendios.

Descripción de todo el equipo de extinción de incendios, localización y condiciones.

Cada oficina administrativa, cuentan con extintores. Los extintores pueden ser de dos (2) diferentes agentes extintores: Dióxido de carbono (CO₂) y/o Polvo químico universal – ABC (fosfato mono amónico) ambos extintores son de color rojo.

f. Instalaciones para bomberos y equipo de rescate.

Los camiones de bomberos y equipos de rescate se ubicarán cerca de las entradas principal de acceso al Edificio.

g. Lista de agencias de seguridad pública y manejo de emergencias, números telefónicos y dirección física:

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias	Carretera #1 KM 24.5 San Juan	787-724-0124
Agencia para el Manejo de Emergencia Municipal	178 Calle A Pedro Fernández Urb. San Francisco Río Piedras	787-765-0486 787-754-2222
Cuerpo de Bomberos	62 Calle Tizol Río Piedras	787-343-2030
Policía de Puerto Rico	Ave. Roosevelt Hato Rey	787-343-2020
Cruz Roja Americana	Centro Médico Río Piedras	787-758-8150
Emergencia Médica Municipio de San Juan	Centro Médico Río Piedras	787-343-2550
Hospital Auxilio Mutuo	Ave. Ponce de León Río Piedras	787-758-2000
Hospital San Francisco	371 Calle de Diego Río Piedras	787-767-5100

Metro Pavía Hato Rey	Ave. Ponce de León Río Piedras	787-641-2323

División de Seguridad y Manejo de Riesgos – Ext: 83131

Comité de Emergencias – Decanato de Administración – Ext: 84002

Oficina Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO)
Extensiones: 83140, 83151, 83153.

h. Medidas para conservar documentos importantes, equipo y materiales.

Los documentos se mantienen en archivos de resguardo en la cuenta de los usuarios en el DTAA, se dará “backup” a los sistemas de información y data.

D. Información para amenazas, hallazgos de artefactos explosivos

Toda amenaza de artefacto explosivo deberá de tratada con seriedad y suponer que es real.

- a. En caso de amenazas o hallazgos de bomba o artefacto sospechoso se notifica a la División de Seguridad y Manejo de Riesgos y se procede según las instrucciones que se ofrezcan.
- b. El procedimiento para intervenir con la persona que hace amenaza de bombas se encuentra en el **Apéndice I.B** en el Plan Básico de Operaciones de Emergencia. Se incluye copia en este documento.
- c. El desalojo de las áreas amenazadas es una decisión muy importante y puede crear incertidumbre en los ocupantes del área. La División de Explosivos de la Policía de Puerto Rico recomienda que las áreas amenazadas no se deben desalojar hasta tanto rastree el área (**cada ocupante mirara a su alrededor para tratar de identificar algo sospechoso**) y se identifique un artefacto u algún objeto que la Policía lo identifique como sospechoso.

E. Información para derrames de materiales peligrosos

En caso de una emergencia de esta índole se atenderá con el personal de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO). OPASO desarrolló el Procedimiento Operacional Estándar para para el Control de derrames de Sustancias Químicas y Desperdicios Peligrosos.

Números contactos OPASO:

Programa para el Manejo de Sustancias y Desperdicios Peligrosos:

Sra. Lymari Orellana, Extensión telefónica 83151, teléfono celular 787-344-2441

Sr. Arístides Martínez, Extensión telefónica 83148, teléfono celular 787-324-6355

Director: Sr. Jorge Ramos, Extensión telefónica 83143

Se informará a la División de Seguridad y Manejo de Riesgos (DSMR) (extensiones 82020, 83131, 83535).

F. Información para tormentas y huracanes

- a. Al comienzo de la temporada de huracanes cada empleado deberá comenzar los preparativos correspondientes relacionados ante un posible paso de un fenómeno atmosférico. Se notificará a las personas encargadas cualquier gestión de limpieza que sea necesaria realizarse. El líder de la brigada se asegurará que cuenta con materiales y equipos necesarios para proteger las puertas, ventanas y equipos en los espacios.
- b. Cuando se anuncie un aviso de tormenta o huracán se seguirán las instrucciones conforme el plan operacional de emergencias del Recinto de Río Piedras.**
- c. Se comunicará por los medios de comunicación disponibles, ya sea mensajes de texto, mensajes de correo electrónicos o llamadas telefónicas o mensajes presenciales cualquier acción que sea requerida.
- d. Los líderes de las brigadas son:

Nombre y apellidos	Extensión	Correo electrónico
María Colón Cruz	85553	maría.colon31@upr.edu
Osvaldo Rivera Soto	85557	osvaldo.rivera1@upr.edu
Isabel Pichardo Maldonado	85559	isabel.pichardo@upr.edu
Aitxa Santos Nieves	855568	aitxa.santos@upr.edu
Sara Cruz Castro	85565	sara.cruz4@upr.edu

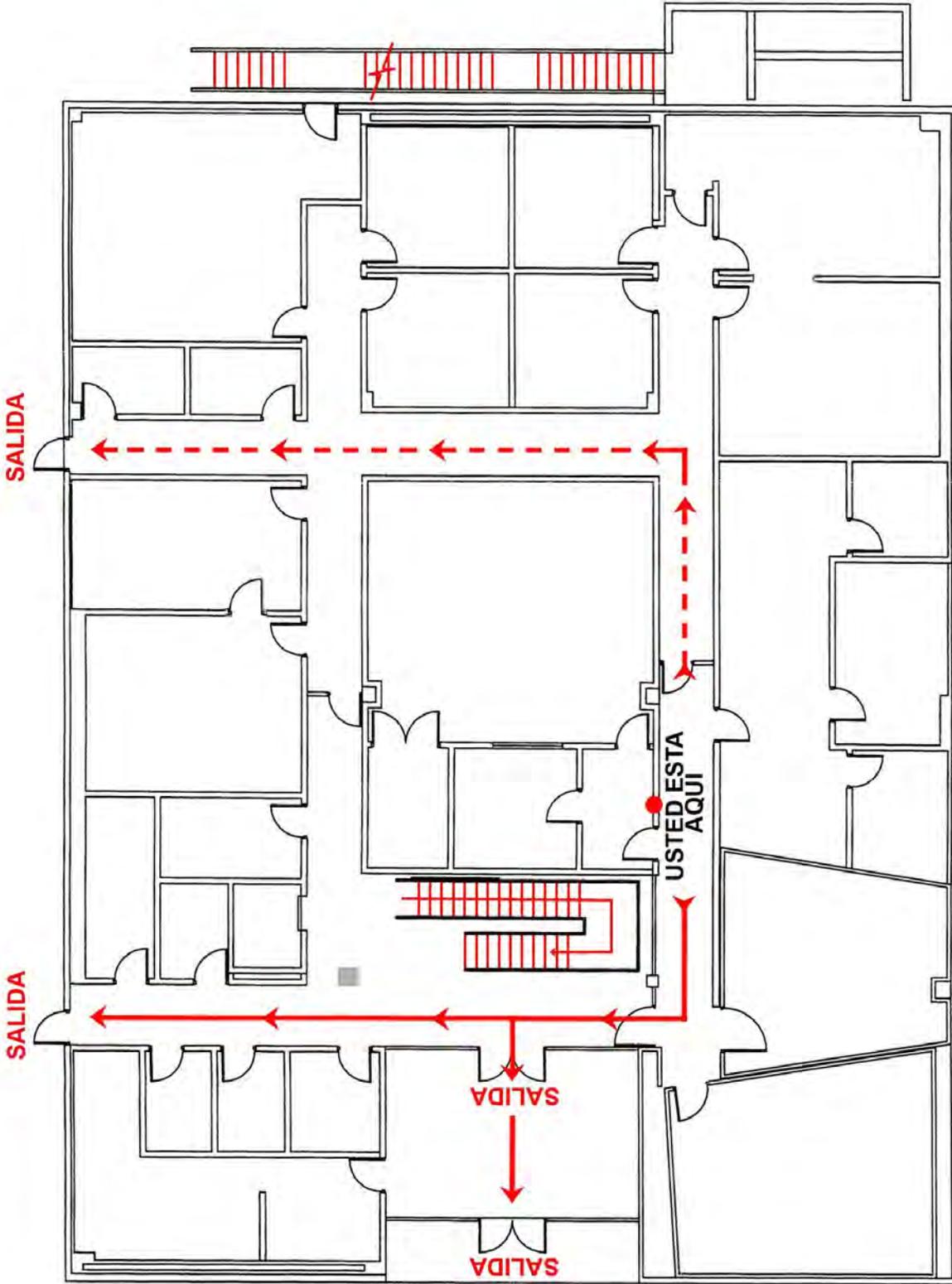
G. Información Terremotos

El fenómeno de un terremoto ocurre sin dar la oportunidad de emitir aviso alguno, por tal motivo debemos estar preparados para afrontar las consecuencias en caso de que suceda en cualquier momento.

- a.** Como medida preventiva para evitar accidentes, cada empleado revisará constantemente sus áreas de trabajo y se asegurará que no hay objetos o mobiliario que sea un riesgo en caso de un temblor. Notificará a su supervisor o personal de mayor jerarquía de haber algún riesgo.
- b.** Durante la ocurrencia de un terremoto toda se actuará de acuerdo a las guías generales que se describen en el plan de terremotos del Recinto de Río Piedras. Estas son:
 - i.** Buscará protección metiéndose debajo de una mesa, escritorio, pupitre o algún otro mueble sujetándose al mismo con firmeza. Agáchese, cúbrase, sujétese.
 - ii.** De no contar con una protección adecuada, deberá sentarse y proteger su cabeza cruzando sus brazos sobre la misma. No se arrodille ya que en caso de quedar atrapado en esta posición le puede interferir con la circulación de la sangre en las extremidades.
 - iii.** Mantenga la calma.
 - iv.** Evite quedarse cerca de ventanas o áreas con cristales.
 - v.** No corra durante el temblor. Si está fuera de una estructura, manténgase distante de árboles, paredes, postes y cables eléctricos.
 - vi.** Debe estar preparado para más temblores.
 - vii.** Después del temblor los componentes del grupo directivo y líderes de las brigadas inspeccionará el área y de ser seguro se comenzará el desalojo del espacio.
 - viii.** Deberán reunirse en el punto de encuentro designado y el líder o empleado con mayor jerarquía contará que todos los empleados y ocupantes del espacio estén presentes. Verificará que todos estén bien y que no hayan recibido golpes o heridas.

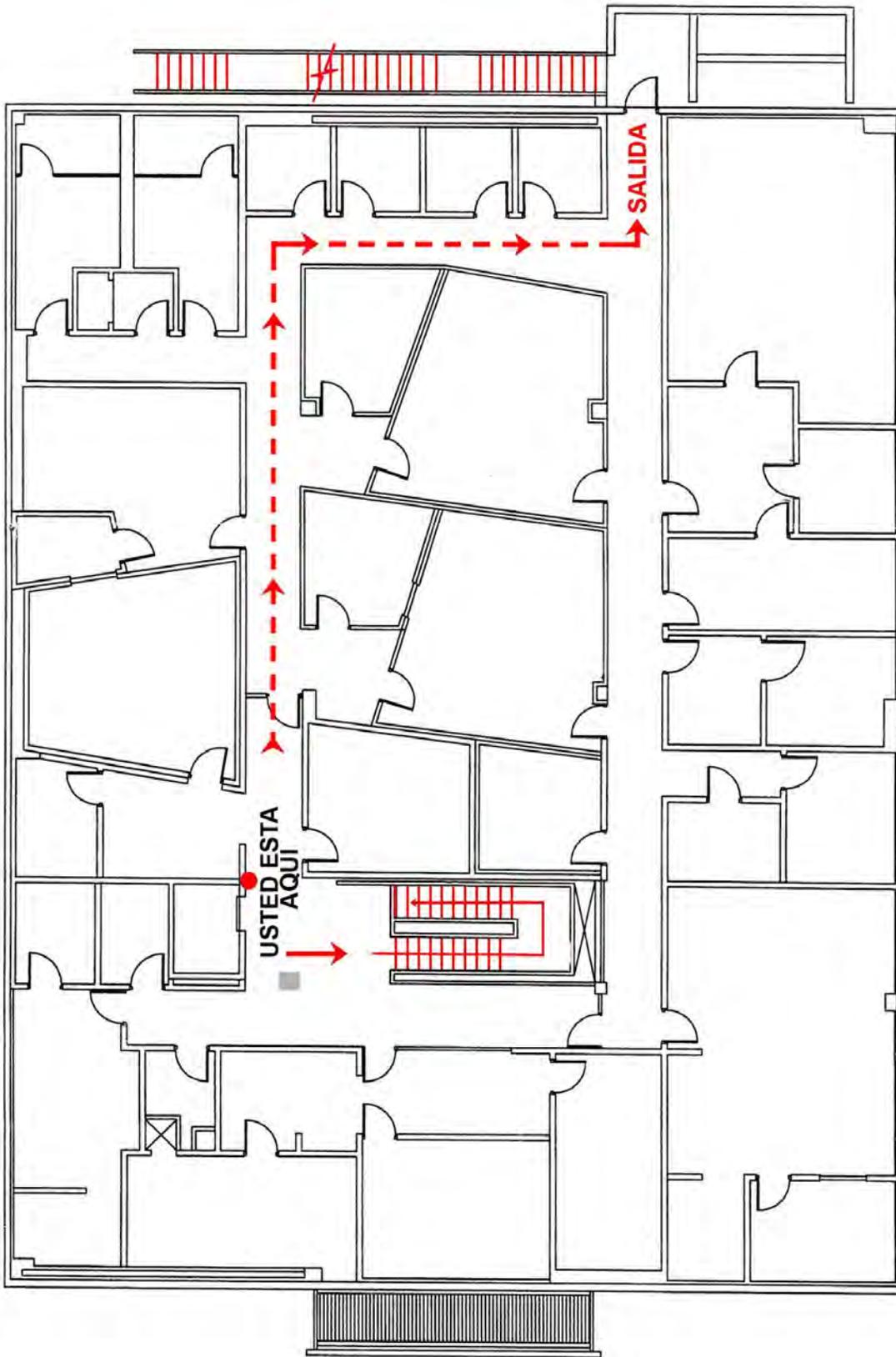
Apéndice 2- Brigada de desalojo

Nombre y apellidos	Extensión	Correo electrónico
María Colón Cruz	85553	maría.colon31@upr.edu
Osvaldo Rivera Soto	85557	osvaldo.rivera1@upr.edu
Isabel Pichardo Maldonado	85559	isabel.pichardo@upr.edu
Aitxa Santos Nieves	855568	aitxa.santos@upr.edu
Sara Cruz Castro	85565	sara.cruz4@upr.edu

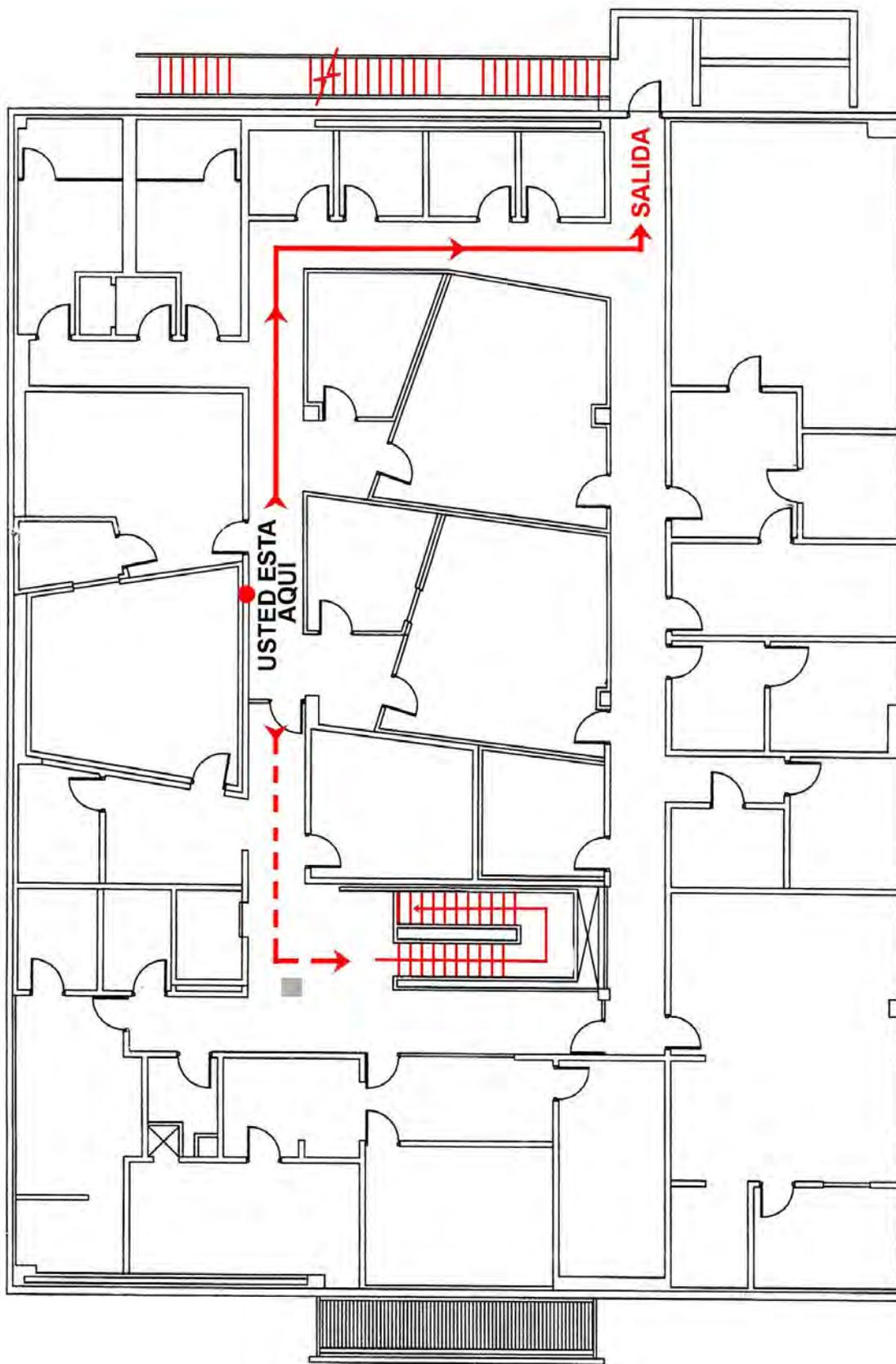


PRIMER NIVEL RADIO UNIVERSIDAD
PLAN DE DESALOJO DE EMERGENCIA

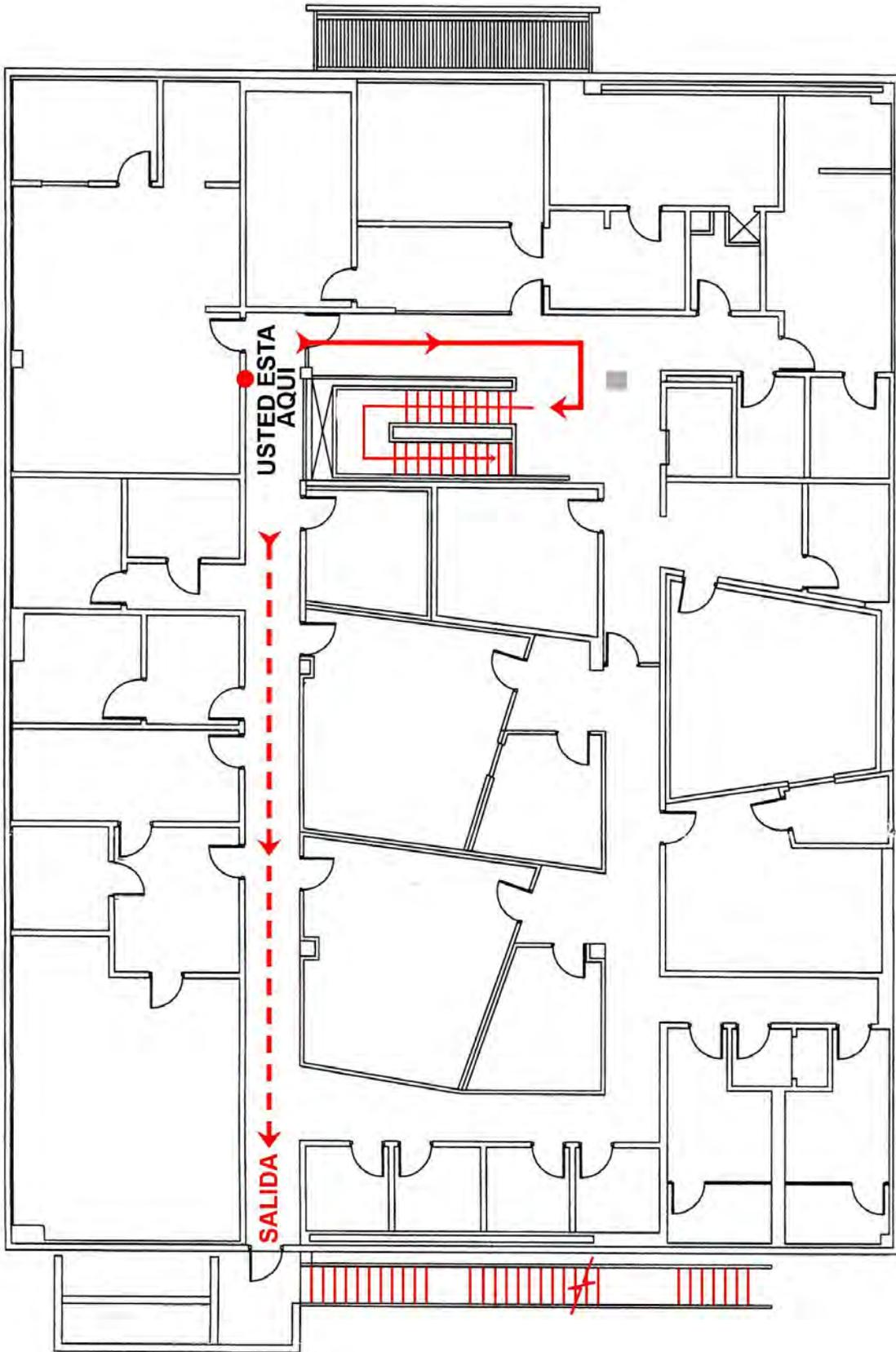
— SALIDA
- - - SALIDA ALTERNA



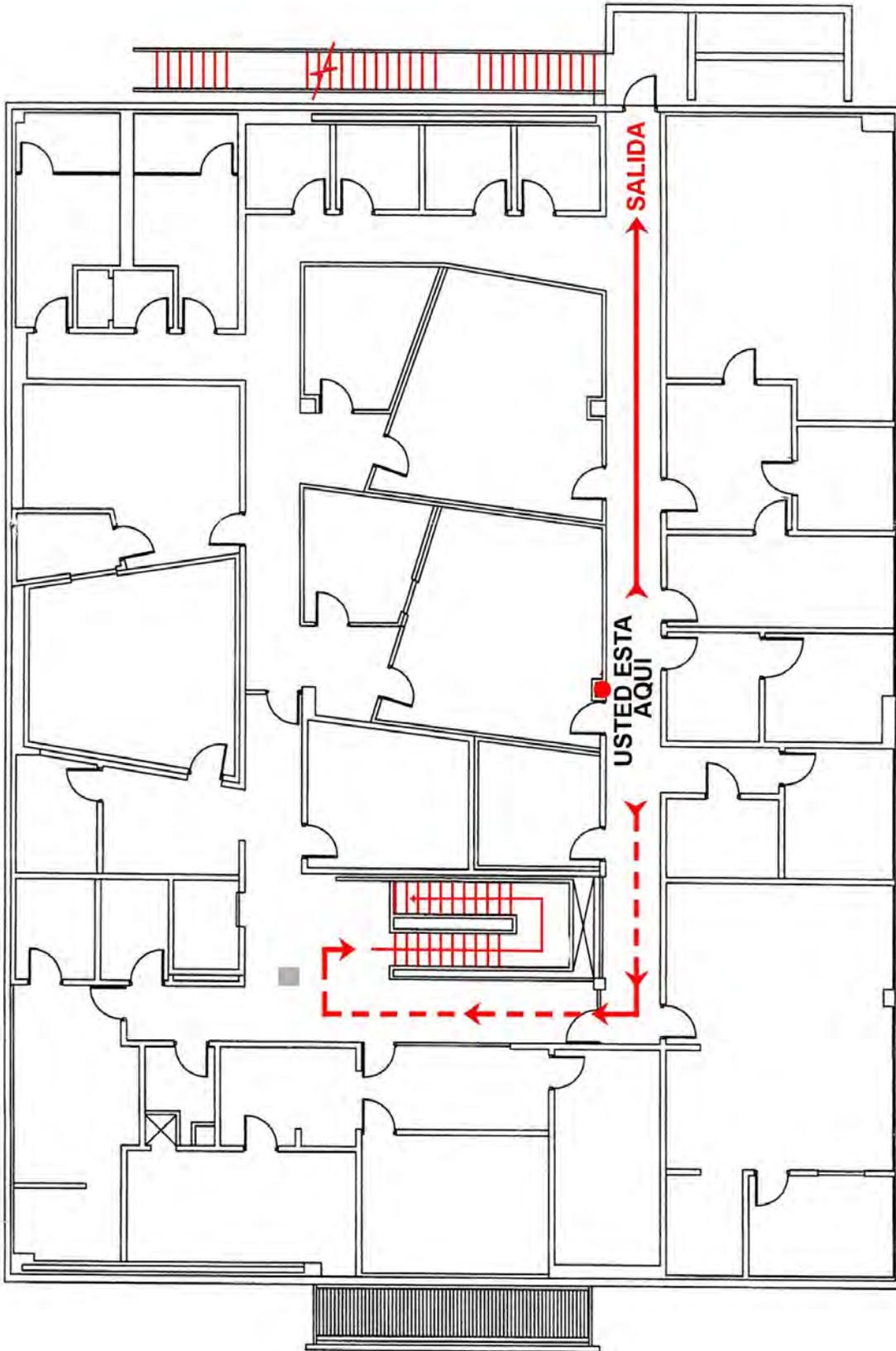
SEGUNDO NIVEL RADIO UNIVERSIDAD
PLAN DE DESALOJO DE EMERGENCIA



SEGUNDO NIVEL RADIO UNIVERSIDAD
PLAN DE DESALOJO DE EMERGENCIA



SEGUNDO NIVEL RADIO UNIVERSIDAD
PLAN DE DESALOJO DE EMERGENCIA



SEGUNDO NIVEL RADIO UNIVERSIDAD
PLAN DE DESALOJO DE EMERGENCIA

-  SALIDA
-  SALIDA ALTERNA

